



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura	
Número de Expediente (RUCT):	2503167	
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña	
Centro:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura	
Nº de créditos:	240	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2015-2016	
Fechas:	Acreditación:	30/04/2015
	Modificación:	-
	Seguimiento:	22/07/2021

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de:
CONFORME

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de Grado en Estudios de Arquitectura de la UDC es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

1. Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los criterios establecidos en el proceso, si bien la particularidad de la implantación en bloque del Grado en el curso 2015-2016 hace que ciertos datos no estén aun totalmente disponibles o que haya que hacer una interpretación especial motivada por la diferente tipología del alumnado (sobre todo los de cursos superiores procedentes de otras titulaciones por adaptación).
3. Se aportan datos suficientes sobre los resultados obtenidos desde la verificación del título.
4. Se aporta un plan de mejoras respecto a la mayoría de aspectos relevantes detectados en el proceso interno de seguimiento. Cada acción se documenta oportunamente aportando, entre otras informaciones, debilidad detectada, objetivos, responsables, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento.

Sin embargo, la Comisión de Evaluación recomienda que el título siga incidiendo en los siguientes elementos:

1. Continuar con las acciones de visualización y divulgación de la titulación, ya que si bien la demanda parece haberse estabilizado en los últimos cursos, no llega a cubrir las plazas inicialmente ofertadas en la memoria.
2. Avanzar en la resolución de las acciones de mejora pendientes en cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, principalmente a nivel institucional de la UDC.
3. Realizar una previsión de las necesidades futuras de profesorado, con el objeto de poder planificar con antelación suficiente las acciones más adecuadas para garantizar la impartición efectiva del título.
4. Continuar con las actividades para fomentar la investigación y la estabilidad del PDI.
5. Continuar con las acciones pendientes en el tema de recursos materiales e infraestructuras.
6. Se revisarán especialmente en futuros procesos de evaluación las evidencias e indicadores ofrecidos por el título, sobre todo cuando ya se puedan presentar datos globales y completos de cohortes de egresados que hayan cursado el plan de estudios actual desde el primer curso.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título fue implementado completamente en bloque en el curso 2015-2016 y presenta un perfil formativo y de egreso actualizado conforme a los requisitos procedentes de los ámbitos académico, científico, social y profesional. La titulación ha sido reconocida a nivel europeo y el plan de estudios recoge las últimas tendencias del mercado en el contexto profesional y normativo en consonancia con el denominado Pacto Verde de la Unión Europea, como por ejemplo en Building Information Modeling (BIM) y las relacionadas con la evaluación y eficiencia energética de las edificaciones. Es una titulación única en el Sistema Universitario de Galicia y, si bien no es habilitante, permite el acceso al Máster Universitario en Arquitectura, título que sí faculta para ejercer la profesión regulada de arquitecto.

Con respecto a la última década, la demanda del título se ha visto reducida, manteniéndose en los últimos cursos académicos un alumnado de entrada ligeramente superior a las 100 personas (lo que supone una cobertura de un 50% de las plazas ofertadas en la memoria, establecidas en 200). El título

es consciente de esta situación y tiene en marcha desde 2015 la propuesta de mejora b.01.

El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria. La docencia de cada asignatura se articula en base al contenido de las guías docentes, aprobadas y publicadas con antelación al inicio del curso.

El título cuenta con prácticas externas extracurriculares, que, por lo tanto, no forman parte reglada del plan de estudios pero que pueden ser reconocidas como créditos optativos. Se puede observar que, a pesar de no ser obligatorias, presentan una buena participación (37 personas en el curso 2018/2019), así como niveles de satisfacción reseñables (valoración media superior a 8 sobre 10). Durante el curso 2018-2019 se han implicado un total de 30 empresas, la mayoría de ellas del ámbito privado. Sería enriquecedor para el programa que el estudiantado pudiese realizar más prácticas en el ámbito de la administración pública (local, provincial o autonómica). Esto le permitiría al futuro arquitecto o arquitecta tener una visión más completa del tipo de trabajos que puede llegar a acometer.

Se ha podido consultar en las evidencias que en el curso 2018/2019 se produjo una movilidad entrante de 89 alumnos y una movilidad saliente de 57 (42 de ellos con destinos internacionales). En futuros autoinformes se recomienda ofrecer una información más detallada y precisa sobre la evolución de los indicadores de movilidad del alumnado, incluyendo una explicación más pormenorizada de los intercambios internacionales.

La Comisión Académica del título es la principal responsable para velar por una adecuada coordinación horizontal y vertical. Existen también coordinadores por cada curso y por cada materia y se realizan reuniones entre ellos como mínimo semestralmente con antelación al inicio de cada período lectivo, donde se fijan criterios comunes y se hace hincapié en la planificación de las actividades entre las distintas materias. El esfuerzo por la coordinación del nuevo equipo directivo se puede comprobar en la propuesta de mejora a.01, donde se pretende la reactivación de algunas comisiones (Comisiones de Cultura y Biblioteca) que hasta el momento no estaban siendo operativas.

El título destaca los talleres como una de las fortalezas del programa formativo, por su capacidad para articular espacios de colaboración interdisciplinar. No obstante, en el autoinforme se señalan también las dificultades de coordinación que esta formación transversal implica y que han sido reflejadas en las encuestas del alumnado. Para tratar de incidir en este aspecto el título tiene en marcha la propuesta de mejora b.02 con algunas acciones que ya se han llevado a cabo parcialmente y que continuarán en el futuro, considerando la gran importancia que los responsables del título otorgan a este tema.

Existen unos criterios de valoración para la admisión de plazas, y que atienden fundamentalmente a la calificación de entrada para seleccionar a los solicitantes. Sin embargo, dado que la demanda no está alcanzando las plazas ofertadas, en el autoinforme se señala que el criterio de calificación previa no ha supuesto un método de selección efectivo.

La aplicación de las diferentes normativas ha venido realizándose con normalidad y eficiencia. El título destaca, que además de las normativas generales aplicables, también se desarrollan iniciativas propias cuando se considera necesario, como es el caso del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado. A este respecto también se comenta que el centro se encuentra reformando su reglamento interno, para adaptarse a cambios en la estructura departamental.

Recomendaciones para la mejora

- Continuar con el desarrollo de la propuesta de mejora b.01, poniendo especial énfasis en la realización de acciones de difusión del título entre los centros de educación secundaria de la provincia (proponer charlas, concursos abiertos, retos, etc.) para promover el interés por la profesión de arquitecto.
- Continuar con el desarrollo de la propuesta de mejora b.02. En futuras revisiones del título se podrá comprobar su efectividad.
- Continuar con el desarrollo de la propuesta de mejora a.01. En futuras revisiones del título se podrá comprobar su efectividad.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, ampliar la oferta de entidades públicas para la realización de las prácticas externas.
- En futuros autoinformes se recomienda ofrecer una información más detallada y precisa sobre la evolución de los indicadores de movilidad del alumnado, incluyendo una explicación más

pormenorizada de los intercambios internacionales.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

- <https://estudios.udc.es/gl/study/start/630G02V01> [2]
 - https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630G02 [3]
 - <https://pdi.udc.es/> [4]
 - <http://etsa.udc.es/web/> [5]
-

Valoración y Justificación

El título ofrece una información pública actualizada y de fácil acceso. En primer lugar, se sitúa la página oficial de estudios de la UDC (<https://estudios.udc.es/gl/study/start/630G02V01>) [2], que aporta información en base a cinco apartados (el estudio, en detalle, acceso y admisión, orientación y resultados) de acuerdo con una estructura común definida para el conjunto de la universidad. Se han observado pequeñas diferencias entre la versión web para PC y la de dispositivos móviles, siendo esta última más amigable que la primera.

En segundo lugar existe una página específica del centro (<http://etsa.udc.es/web/> [5]) que sirve como un canal más directo de información y comunicación con todos los grupos de interés. En esta página web se ha implantado un chat de carácter público, donde se han realizado numerosas consultas que han sido atendidas por la subdirección correspondiente. Se valora muy positivamente esta iniciativa.

Hay que destacar también la completa información ofrecida de las guías docentes (https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630G02 [3]) y del profesorado de la universidad (<https://pdi.udc.es/> [4]).

El título es muy consciente de la importancia de seguir ofreciendo una información pública de calidad por lo que ha puesto en marcha una propuesta de mejora (b.01) donde se incluye la transformación de la web con arreglo a una imagen institucional moderna y con procedimientos de búsqueda más ágiles. Además, también se dispone de otra acción (b.03) para establecer un registro en paralelo al oficial sobre las posibles quejas, incidencias, reclamaciones, felicitaciones y sugerencias que se reciban, de forma que resulte factible establecer la trazabilidad de todas las acciones adoptadas.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda al título que continúe con las acciones contenidas en las propuestas de mejora (b.01 y b.03) relacionadas con la información pública.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad se fundamenta en un Manual de Calidad, con sus correspondientes procedimientos y una aplicación web para hacer el seguimiento del mismo. El SGC está centralizado para toda la universidad lo que limita los posibles cambios a llevar a cabo por cada centro. El propio autoinforme recoge que "el Sistema conlleva una complejidad excesiva y de alguna forma innecesaria, lo cual dificulta que la cultura de la calidad sea debidamente interiorizada por toda la comunidad, y, por tanto, resulte realmente efectiva". Desde la titulación se ha puesto en marcha una acción de mejora c.03 con el objetivo de "Simplificar el SGC, haciéndolo más asequible, flexible y efectivo". Por parte del centro se dá por finalizada esta actividad, ya que ahora las siguientes acciones dependen a nivel institucional de la UDC.

El sistema contempla la realización de encuestas y también se dispone de un procedimiento para

formular preguntas, sugerencias y quejas. El autoinforme incide en ciertas deficiencias en el sistema de realización de encuestas, sobre todo al alumnado: "se desarrollan en línea, con la única garantía de que el alumno está matriculado, pero no de que esté siguiendo el curso, y ni tan siquiera de que esté valorando al docente que realmente haya impartido docencia en su grupo", "cada cuestionario presenta un elevado número de ítems" y "se llevan a cabo en un período muy próximo a las pruebas finales". Todo ello provoca unos índices de participación limitados, sobre todo en los últimos cursos del alumnado y también en el profesorado, y, por tanto, unos niveles de significatividad reducidos. Para mejorar el tema de las encuestas, el título ha propuesto la acción c.01, que se encuentra pendiente de resolución a nivel institucional de la UDC.

Hasta el momento están en marcha procedimientos sistemáticos para recabar la opinión de alumnado, colectivos de egresados, PDI y PAS. Se recomienda iniciar acciones para recabar también la opinión de los empleadores, para lo cual se podría consultar a las entidades receptoras de alumnado en prácticas.

También se encuentra pendiente de resolución la acción c.02, mediante la cual se ha solicitado a la Unidad Técnica de Calidad de la UDC que se facilite el acceso de todos los coordinadores de títulos al sistema Xestat, a efectos de agilizar la consulta de información (hasta el momento sólo el responsable de calidad de cada centro puede acceder a la información).

El título ha presentado con el autoinforme un anexo con 10 propuestas de mejora, las cuales están planteadas de manera adecuada y cubriendo todos los elementos requeridos en las mismas. Algunas de ellas ya están finalizadas y se insta al título a continuar con las que están pendientes, así como a seguir incidiendo en otras nuevas propuestas que resulten de interés para la mejora continua.

Recomendaciones para la mejora

- Es muy importante el avance en la resolución de las acciones de mejora pendientes en este apartado, principalmente a nivel institucional de la UDC.
 - Se recomienda iniciar acciones para recabar la opinión de los empleadores.
 - Se recomienda a la UDC que agilice en la medida de lo posible la implementación de la nueva versión del Manual de Calidad y procedimientos correspondientes para actualizar aquellos aspectos que con el paso del tiempo pudieran estar ya desfasados. Se recomienda aprovechar estos cambios para permitir en el futuro una mayor flexibilidad en el SGC para hacerlo todavía más útil a las demandas específicas de los centros.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Según el autoinforme y evidencias aportadas (el comité de evaluación agradece la completa tabla resumen incluida del PDI), se considera que la plantilla docente, compuesta por 109 personas, es adecuada en número y cualificación conforme a las características del título y el volumen total de estudiantes. No obstante, hay que resaltar que se ha producido una reducción en el cuadro docente del 13.50% a lo largo de la última década, aspecto que el título comenta que se ha podido contrarrestar con la dedicación y entrega del resto de personal.

La política de reposición de plazas aplicada durante la última década ha resultado en que sólo un 27.52% del PDI está contratado como funcionario (si bien el 78.90% de profesorado está a tiempo completo). En cuanto a otros datos del PDI, hay un 64.22% de doctores y un cómputo total de 58 sexenios y 344 quinquenios. Como ya se ha comentado previamente, las características del PDI son suficientes para la impartición del título, si bien se recomienda incidir en el futuro en la estabilización y el fomento de la investigación. Se considera positiva la propuesta de mejora b.04, que ha surgido del análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado, las cuales ofrecen valoraciones limitadas del PDI, por lo que el título ha iniciado ciertas acciones de divulgación y coordinación cuya efectividad podrá comprobarse en el futuro.

Se comenta en las evidencias que en el curso 2018/2019 se ha producido una movilidad entrante de 9 profesores y una movilidad saliente de 7. Se recomienda en futuros procesos una información más precisa y detallada sobre la evolución de los indicadores de movilidad del profesorado. Se echa en falta también una explicación más pormenorizada de los intercambios internacionales en lo referente al número de docentes que participan en los mismos, como es el caso del proyecto de cooperación Kaya Clínica, llevado a cabo en Mozambique.

En cuanto al personal de administración y servicios (PAS), la plantilla está constituida por 28 miembros, que prestan servicio a un total de 109 profesores y 989 alumnos (607 de ellos matriculados en el título objeto de la evaluación). El autoinforme refleja que el PAS es suficiente para el correcto desarrollo de la titulación, destacando especialmente al personal técnico de laboratorios y al personal de bibliotecas. Si bien se ha podido consultar en las evidencias aportadas la información específica del PAS, se recomienda que en futuros procesos de evaluación se incluya, en la medida de lo posible, una tabla resumen en el propio contenido del autoinforme (de manera similar a como se ha realizado para el PDI).

Recomendaciones para la mejora

- Considerando los datos actuales del PDI y la tendencia en el número de estudiantes, se recomienda realizar un análisis general de la previsión del profesorado para los siguientes años. El objetivo es, fundamentalmente, poder adelantarse a necesidades futuras de la plantilla así como fomentar la investigación y la estabilidad.
- Continuar con el desarrollo de la propuesta de mejora b.04, una vez que se supere el periodo excepcional motivado por el COVID-19. En futuras revisiones del título se podrá comprobar su efectividad.
- En futuros autoinformes se recomienda ofrecer una información más detallada y precisa sobre la evolución de los indicadores de movilidad del profesorado, incluyendo una explicación más pormenorizada de los intercambios internacionales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. El autoinforme hace una descripción minuciosa de las instalaciones y de los cambios que han sufrido en los últimos años para irse adaptando a un volumen de titulaciones y alumnado muy superior al inicialmente previsto.

A este respecto hay que comentar la propuesta de mejora b.05, mediante la cual se han planteado una serie de actuaciones concretas en las infraestructuras del edificio principal. Parte de las acciones ya están finalizadas y se está haciendo un seguimiento de las acciones pendientes. Igualmente también está en marcha la acción a.02, destinada a revisar la utilización de los espacios asignados al centro y, más concretamente, al título. Esta última acción también se ha realizado parcialmente (se indica en el autoinforme que la situación provocada por el COVID-19 ha afectado a su normal desarrollo) por lo que en futuros procesos de evaluación del título se podrá comprobar su efectividad.

Recomendaciones para la mejora

- Continuar con las acciones aun en marcha en el tema de recursos materiales y servicios (a.02 y b.05). En futuras revisiones del título se podrá comprobar su efectividad.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

A la hora de valorar este apartado hay que tener en cuenta que el título se implantó en bloque durante el curso 2015-2016. En consecuencia, los alumnos que lo han finalizado en el período 2018-2019 no lo han cursado de forma completa, sino que proceden de otras titulaciones. Esto impide abordar una valoración completa sobre la efectividad real del proceso formativo.

Las guías docentes se encuentran desarrolladas en todos sus apartados (competencias, resultados, contenidos, planificación, metodologías, atención personalizada, evaluación, fuentes de información y recomendaciones), siguiendo las directrices de la Orden EDU/2075/2010 y conforme a la memoria oficial verificada. Se ha observado que en las guías docentes muchas asignaturas tienen asignadas todas las competencias transversales. Dado que las competencias deben luego ser evaluadas, el exceso de competencias transversales podría dificultar esta cuestión. Por ello, se recomienda en una futura modificación de la memoria revisar el número de competencias transversales por asignatura.

Aun considerando la heterogeneidad comentada (con relación a las actuales cohortes de egresados), se puede indicar que el desarrollo de las actividades académicas se viene desarrollando con resultados satisfactorios. La adquisición de las competencias se ve reforzada con la calidad y rigor de los Trabajos Fin de Grado defendidos por los alumnos. También es muy conveniente destacar la relevancia de los premios y reconocimientos que han obtenido los estudiantes y egresados del título y que han sido indicados en el autoinforme.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda en una futura modificación de la memoria revisar el número de competencias transversales asignadas a cada asignatura.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

La demanda del título se ha visto reducida en la última década, manteniéndose en los últimos cursos académicos un alumnado de entrada ligeramente superior a las 100 personas en cada curso (lo que supone una cobertura de un 50% de las plazas ofertadas en la memoria, establecidas en 200). El título es consciente de esta situación y tiene en marcha desde 2015 la propuesta de mejora b.01.

En cuanto a los indicadores y tasas de rendimiento del título, su evolución parece en general satisfactoria y acorde a lo establecido en la memoria vigente del título (con la salvedad de la tasa de graduación parcial hasta el momento), si bien hay que considerar la reciente implantación del plan de estudios, que provoca que una parte relevante del estudiantado se haya adaptado desde los títulos previos y que aun no se disponga de ninguna cohorte de egresados que haya cursado el nuevo plan de estudios desde el primer curso.

Por ello, los datos ofrecidos (especialmente los relativos a la tasa de graduación y abandono) deben tomarse con mucha precaución como remarca el título en el autoinforme. El título es consciente de la importancia de continuar con el seguimiento de los indicadores a lo largo de los próximos cursos, especialmente cuando las cohortes de egresados estén integradas fundamentalmente por estudiantes que hayan cursado el Grado en su totalidad.

El título hace una exposición detallada de la información disponible de las encuestas de los distintos grupos de interés, con la salvedad de los empleadores, de los cuales no se dispone datos. A nivel general se puede comprobar que el título está analizando convenientemente los resultados de las encuestas y se abren acciones relevantes para solucionar aquellos ítems menos valorados.

Por ejemplo, las valoraciones discretas del alumnado, sobre todo de tercer y quinto curso (con bastantes preguntas valoradas por debajo de 3 sobre 7) han motivado la apertura de distintas acciones cuya efectividad se podrá comprobar en el futuro. En cuanto al colectivo de egresados, es necesario comentar que ninguno de ellos ha cursado el plan actual en su totalidad por lo que habrá que esperar a disponer de alguna cohorte completa para poder hacer una valoración más efectiva. Los resultados de las encuestas al profesorado se pueden considerar positivos (con la mayoría de preguntas valoradas por encima de 5 sobre 7) si bien se debería aumentar el porcentaje de respuesta (ligeramente superior al 30%). El último grupo de interés lo constituye el personal de administración y servicios, encuestado cada 2 años y cuyos últimos resultados ofrecen una participación superior al 50% y valoraciones medias favorables (practicamente todos los items valorados por encima de 5 sobre 7).

El título reconoce en el autoinforme la dificultad para ofrecer unos datos coherentes, actualizados y relevantes de inserción laboral particularizados a la titulación objeto de la evaluación, dadas las circunstancias de la implantación del título (ya comentadas suficientemente en otros apartados de este informe). Por ello, el título expone unos datos obtenidos de diferentes fuentes como el "informe sobre inserción laboral de los egresados universitarios 2013-2014 del Ministerio de Educación y Formación Profesional" o "las carreras con mayor tasa de empleo de 2014 de El País". En futuros procesos de evaluación del título se espera poder disponer de datos más actualizados y específicos.

Recomendaciones para la mejora

- Se destaca el esfuerzo realizado por el título para la presentación de los resultados y las reflexiones realizadas sobre los mismos y se recomienda que en futuros procesos de evaluación se continúe de la misma manera, especialmente cuando ya se puedan presentar datos globales y completos de cohortes de egresados que hayan cursado el plan de estudios actual en su totalidad.
-

Santiago de Compostela 22 de julio de 2021
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira